


Baja documental de los expedientes que feneció su vigencia documental



Mide el porcentaje de expedientes destruidos respecto a los expedientes que feneció su vigencia documental.

Detalles del indicador

Identificador:	JTP3-450	Tipo del indicador:	Producto
Nivel del indicador:	Nivel: 3.-Complementario	Dependencia que reporta en MIDE:	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco
Periodicidad:	Anual	Año base:	2025

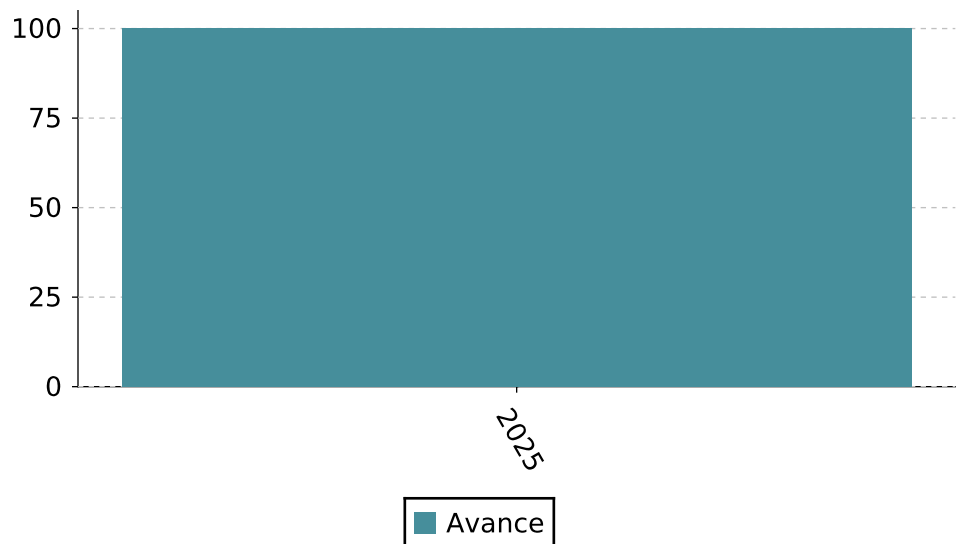
Último valor disponible	Unidad de medida	Meta 2026	Tendencia deseable
100	Porcentaje	---	 Ascendente (Conviene a Jalisco que aumente)
Reportado al: 31/12/2025			

Fuente: Informe anual de actividades del Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, 2025.

Valores históricos

Año	Valor
2025	100

Gráfica de avance



Baja documental de los expedientes que feneció su vigencia documental

Alineación al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y Metas

Eje: Jalisco cercano y transparente

Programa: 5.- Jalisco cercano y transparente

Temática: 36.- Gobernar con integridad y transparencia

Objetivo de desarrollo: Consolidar una cultura de integridad arraigada en todos los niveles del servicio público estatal a través de la implementación y difusión efectiva del Sistema de Control Interno, así como del Código de Ética, la realización continua de programas de sensibilización y capacitación para incrementar la efectividad de la administración pública.

Metodología

Metodología: La Dirección de Archivo realiza una revisión de los expedientes bajo su resguardo, de acuerdo a la serie documental de cada expediente, se revisa su vigencia y se clasifican los expedientes que feneció su vigencia documental y que son susceptibles de destrucción, la dirección de archivo somete a consideración del grupo interdisciplinario la baja documental de los expedientes que feneció su vigencia documental, una vez que el grupo interdisciplinario aprueba la baja documental, se envía a la Junta de Administración para que ordene su destrucción, los datos para este indicador se obtiene del número de expedientes aprobado para su baja documental por el grupo interdisciplinario y el número de expedientes que ordena destruir la Junta de Administración.

Fórmula: $(\text{Número de expedientes aprobados para baja documental} / \text{Número de expedientes destruidos}) * 100$

Variables: Expedientes aprobados para baja documental. Expedientes destruidos

Datos desagregados disponibles del indicador



Por estado



Por municipio de Jalisco



Por región de Jalisco



Por área metropolitana de Jalisco

Más información

<https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/detalleIndicador/2174>